



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0353

VISTO:

El Expte. N° 2023-00087-6 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LÓPEZ JORGE FEDERICO	28402741	Director del Coro de Los Viñedos, en la Escuela Municipal de Música.	\$38.194,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0354

VISTO:

El Expte. N° 2023-00936-4 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 37.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0355

VISTO:

El Expte. N° 2023-00933-1 en el cual la Sra. CAMPOS MARÍA DEL CARMEN DNI N° 40.560.719 con domicilio en Calle Prolongación Chilecito s/n, del Distrito Los Árboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 07.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. CAMPOS MARÍA DEL CARMEN DNI N° 40.560.719 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0356

VISTO:

El Expte. N° 2023-00080-1 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DIAZ GERARDO JAVIER	21373227	Músico y coordinador de la Banda Blas Blotta	\$50.925,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0357

VISTO:

El Expte. N° 2023-00932-3 en el cual el Contador Municipal a cargo de Secretaria de Gobierno solicita contrato de Locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SCIGLIANO VIVIANA ANDREA	14568840	Tareas administrativas en la Oficina de Coines	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0358

VISTO:

El Expte. N° 2023-00086-8 en el cual el Subdirector de Cultura, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FIGUEROA FERNÁNDEZ IGNACIO	42173184	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal dependiente de dicha Subdirección	\$20.370,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0359

VISTO:

El Expte. N° 2023-00101-5 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DALFOVO FRANCO EZEQUIEL	33.290.112	Profesor de Canto Popular de la Escuela de Música Municipal y preparador vocal del Coro Municipal de Niños.	\$38.194,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0361

VISTO:

El Expte. N° 2023-00099-1 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPILLAY MARTÍN ANTONIO	29.745.941	Músico de la Banda Municipal Blas Blotta.	\$25.463,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0362

VISTO:

El Expte. N° 2023-00094-2 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
IANNIZZOTTO AGUSTÍN NICOLÁS	42668997	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal.	\$20.370,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0364

VISTO:

El Expte. N° 2023-00098-3 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BAUTISTA MAXIMILIANO FABIÁN	32.652.309	Profesor de Bajo eléctrico de la Escuela Municipal de Música.	\$12.731,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza, 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVAN R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0368

VISTO:

El Expte. N° 2023-00730-1, mediante el cual la Agente AMAYA MARIA ROSA DNI N° 16.471.679 solicita adelanto de sueldo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 00004/2023 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago a la Agente Municipal AMAYA MARIA ROSA DNI N° 16.471.679, la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, para ser descontados en dos cuotas iguales con los haberes de Enero de 2023 (\$5.000,00) y Febrero de 2023 (\$5.000,00).

Art. 2°: Cumpliméntese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0369

VISTO:

El Expte. N° 2023-00854-9 en el cual la Directora de Recursos y Finanzas Públicas solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUIT	FUNCIÓN	IMPORTE
INFOGOV S.A	33-71047640-9	Servicios de desarrollo, Implementación, puesta en marcha y mantenimiento de boletos WEB, integrado con la plataforma E-Pagos.	\$161.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/CINTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0370

VISTO:

El Expte. N° 2023-00855-6 en el cual el Secretario de Hacienda solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUIT	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
INFOGOV S.A	33-71047640-9	Servicios de Software contable, Recaudación y Liquidación de sueldo.	\$332.750,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO.PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0371

VISTO:

El Expte. N° 2023-00729-3 en el cual desde la Dirección de Gestión Institucional se solicita el cambio de funciones del Agente Municipal VILLEGAS GABRIEL DNI N° 16.362.841, quien cumplía funciones en la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana y pasará a realizar funciones de Mantenimiento del Cine Ducal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de funciones del Agente mencionado a pedido de la ART.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones del Agente Municipal VILLEGAS GABRIEL DNI N° 16.362.841, quien cumplía funciones en la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana y pasará a realizar funciones de Mantenimiento del Cine Ducal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, a partir de su notificación, bajo el mismo régimen escalafonario y demás adicionales.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°: Pase a Departamento de Personal para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0377

VISTO:

El Expte. N° 2022-22728-0 en el cual la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI N° 17.573.526, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 5547, Cuenta N° 9623, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2023 del Padrón Municipal N° 5547, Cuenta N° 9623, por encontrarse la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI N° 17.573.526, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0378

VISTO:

El Expte. N° 2022-21861-0 en el cual la Sra. BALLADARES CASTRO MÓNICA MARITZA DNI N° 92.897.241, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 1571, Cuenta N° 0282AB1, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2023 del Padrón Municipal N° 1571, Cuenta N° 0282AB1 por encontrarse la Sra. BALLADARES CASTRO MÓNICA MARITZA DNI N° 92.897.241, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese a la solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0379

VISTO:

El Expte. N° 2023-01010-7 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 22.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0380

VISTO:

El Expte. N° 2023-01009-9 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 37.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0381

VISTO:

El Expte. N° 2023-01000-8 en el cual desde la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CALDERÓN GUSTAVO JAVIER	26462697	Limpieza en Ciudad	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0382

VISTO:

El Expte. N° 2023-00999-2 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRIO RICARDO ALAN	43355178	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0385

VISTO:

El Expte. N° 2023-00794-7, en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud, eleva Manual de Procedimientos Administrativos y de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 13.

Que los procesos deben tener revisión continua, ya que surgen mejoras, y un mayor control interno de la Subdirección.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos y de Gestión obrante de fojas 03 a 12 del mencionado Expediente.*

Art.2°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

*FDO.SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0386

VISTO:

El Expte. N° 2023-01103-0 en el cual el Sr. MORALES RODOLFO SERGIO DNI N° 24.342.350 con domicilio en Calle Circunvalación 27, del Distrito Los Arboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio al Sr. MORALES RODOLFO SERGIO DNI N° 24.342.350 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0387

VISTO:

El Expte. N° 2023-00934-9 en el cual la Sra. ALTAMIRANO FATIMA ALDANA DNI N° 42.510.722 con domicilio en Calle El Dique s/n, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra ALTAMIRANO FATIMA ALDANA DNI N° 42.510.722 en la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$ 10.700,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0388

VISTO:

El Expte. N° 2023-00631-1 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
BECERRA FABIÁN RUBÉN	20390995	Docencia y Capacitación en el Área de Seguridad, conforme a la Ley 6722, art. 313 en concordancia con el art. 45, inc. 9.	\$105.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0389

VISTO:

El Expte. N° 2023-00984-4 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS LEONEL JOEL	36890501	Plomero	\$30.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0390

VISTO:

El Expte. N° 2023-01104-8, en el cual la Sub Directora de Desarrollo Social, Habitat y Salud, solicita el pago de factura B N° 0002-00000542 pertenecientes a OPTICA CUYO, de Nora Gladys García, quien provee de elementos de óptica, los que son destinados a las familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas pertenecientes a OPTICA CUYO de Nora Gladys García, en concepto de compra de elementos de óptica, los que son destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 32.350,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0391

VISTO:

El Expte. N° 2023-00949-7 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
GÓMEZ JUAN CARLOS	29717038	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0392

VISTO:

El Expte. N° 2023-01102-2 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 32.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0393

VISTO:

El Expte. N° 2023-00956-2 en el cual la Subdirectora de Educación solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANDRADA MIRIAM LORENA	29130126	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal "Arco Iris".	\$24.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0394

VISTO:

El Expte. N° 2023-00955-4 en el cual desde la Dirección de Cultura, Educación y Turismo solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIL ROMINA VERONICA	37.136.215	Tareas como auxiliar de limpieza en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional	\$24.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0395

VISTO:

El Expte. N° 2023-00988-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MONAFO JESÚS RUBÉN	17573620	Plazoleta de B° Valle de Los Andes	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0396

VISTO:

El Expte. N° 2023-00986-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
JOFRÉ RAÚL JESÚS	12627797	Limpieza espacios verdes	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0398

VISTO:

El Expte. N° 2023-01027-1 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENAVIDES JOSÉ JONATHAN	35036621	Recolector	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0400

VISTO:

El Expte. N° 2023-00972-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LESCANO IAN FRANCO	41794581	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0401

VISTO:

El Expte. N° 2023-00989-3 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUEVEDO JORGE ANTONIO	20460659	Limpieza en la Plaza B° Jardín I y B° Formosa	\$15.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0402

VISTO:

El Expte. N° 2023-01028-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CHIRINO JUAN RAMON	30.622.266	Limpieza de calles en Medrano	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0403

VISTO:

El Expte. N° 2023-00993-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BUSTO PEDRO ADRIÁN	36927408	Limpieza de Cunetas en Ciudad	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0404

VISTO:

El Expte. N° 2023-01099-0 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SORIA ARMANDO	18387670	Instructor CEL Municipal	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0405

VISTO:

El Expte. N° 2023-01034-7 en el cual la Directora de Gestión Social solicita la contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MALLA HERNAN DOMINGO	23.901.377	Operador en el sistema de Alertas Comunitarias	\$40.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos(2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0408

VISTO:

El Expte. N° 2023-00975-2 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ FRANCO DAVID	40102678	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0410

VISTO:

El Expte. N° 2023-01030-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GONZALEZ EDUARDO ALBERTO	14252287	Limpieza de Plaza Departamental	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0411

VISTO:

El Expte. N° 2023-00041-3 en el cual el Sra. SOSA SUSANA N. DNI N° 21.374.420 efectúa reclamo por daños causados a su automóvil como consecuencia de la caída de un árbol en el capot y guardabarros derecho, lo cual además generó otros daños, a su vehículo modelo Chevrolet Aveo, dominio LAH999, y

CONSIDERANDO

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 26/26 vuelta.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$379.000,00) al Sr. MAURE CARLOS HÉCTOR D.N.I N° 16.699.230 quien resulta ser el titular dominial, conforme a presupuestos obrantes a fojas 19 de taller RP especialistas en chapa y pintura y a fojas 20 de Taller Rivadavia Accesorios, en concepto comprensivo de los daños y perjuicios a reclamar ningún otro concepto al Municipio.

Art. 2- A través del Agente Notificador, notifíquese al Sr. MAURE CARLOS HÉCTOR D.N.I N° 16.699.230.

Art.3-El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 41311200 MULTAS E INDEMNIZACIONES.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE

FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0417

VISTO:

El Expte. N° 2023-00935-6 en el cual la Sra. GIMENEZ BEATRIZ VIVIANA DNI N° 32.855.556 con domicilio en Carril La Florida, calle Trebol, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GIMENEZ BEATRIZ VIVIANA DNI N° 32.855.556 en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0418

VISTO:

El Expte. N° 2023-00460-5 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SOSA JOSÉ LUCAS	40906932	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0419

VISTO:

El Expte. N° 2023-00461-3 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
PALACIO FLORENCIA ROCÍO	41113484	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0420

VISTO:

El Expte. N° 2023-00706-1 en el cual la Sra. ALANIZ ROMINA SOLEDAD DNI N° 24.018.389 con domicilio en B° Albarracin Godoy, del Distrito El Mirador, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. ALANIZ ROMINA SOLEDAD DNI N° 24.018.389 en la suma de PESOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 7.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0421

VISTO:

El Expte. N° 2023-00475-3 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
DOMINGUEZ JESÚS NELSON ELÍAS	40269712	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0422

VISTO:

El Expte. N° 2023-00707-9 en el cual la Sra. LOYARTE NERY ESTHER DNI N° 30.509.216 con domicilio en calle Alem, del Distrito Los Arboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. LOYARTE NERY ESTHER DNI N° 30.509.216 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0423

VISTO:

El Expte. N° 2023-00462-1 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SANTILLÁN JUAN CARLOS	32076617	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0424

VISTO:

El Expte. N° 2023-00464-7 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
FATTORI MARÍA DE LOS ÁNGELES	34273476	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0425

VISTO:

El Expte. N° 2023-00708-7 en el cual la Sra. OTTOBELLO VANESA ALEJANDRA DNI N° 36.666.638 con domicilio en calle Estrella s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. OTTOBELLO VANESA ALEJANDRA DNI N° 36.666.638 en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0427

VISTO:

El Expte. N° 2023-00709-5 en el cual la Sra. MANSILLA CLAUDIA LORENA DNI N° 27.975.529 con domicilio en B° Jesús Obrero M-A, C-8, del Distrito Santa María de Oro, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. MANSILLA CLAUDIA LORENA DNI N° 27.975.529 en la suma de PESOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 7.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0428

VISTO:

El Expte. N° 2023-01158-4 en el cual la Sra. ROJAS MARIA PAOLA DNI N° 25.789.662 con domicilio en B Leopoldo Lugones, del Distrito La Central, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 obra informe de Intendencia.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. ROJAS MARIA PAOLA DNI N° 25.789.662 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0433

VISTO:

El Expte. N° 2023-00208-8 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AGUERO JUAN CARLOS	11.395.323	Servicios de difusión Institucional y promoción de actividades Municipales	\$22.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de 5 meses (5)meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0434

VISTO:

El Expte. N° 2023-00171-8 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ORTIZ MARCELO	23183991	Servicios de Difusión Institucional y promoción de actividades Municipales en el Diario Mendoza, Estación Zafiro y pantallas led ubicadas en el Departamento de Junín y Coop. Eléctrica de Rivadavia.	\$110.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0435

VISTO:

El Expte. N° 2023-00212-0 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
CORNEJO MARIO GUSTAVO	17.989.429	Servicios de difusión Institucional del Municipio en Radio Amanecer FM 105.3	\$32.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cinco (05) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0436

VISTO:

El Expte. N° 2023-00571-9 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROBLES ROBERTO EMILIO	20.866.321	Servicios de fotografía digital profesional en los actos oficiales de gobierno del Municipio.	\$120.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0437

VISTO:

El Expte. N° 2023-00574-3 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CONSOLI FLORENCIA	34.853.758	Servicios de difusión Institucional y promoción de actividades Municipales en radio MEGA 97.9 y diario digital Mega Noticias Mendoza	\$65.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de 12 meses (12)meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0438

VISTO:

El Expte. N° 2023-01193-1 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$ 40.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0439

VISTO:

El Expte. N° 2023-01199-8 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO ALEXANDER DANIEL	35036511	Poda de Arbolado	\$28.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0449

VISTO:

El Expte. N° 2023-01238-4 en el cual la Sra. GONZALEZ VELASQUEZ PAOLA DEL ROSARIO DNI N° 92.889.192 con domicilio en B° Alte. Brown M-B,C-9, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. GONZALEZ VELASQUEZ PAOLA DEL ROSARIO DNI N° 92.889.192 en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0450

VISTO:

El Expte. N° 2023-01025-5 en el cual el Subdirector de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial solicita contratar la Obra Ejecución Pavimento Flexible en calles de Ciudad del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Llamar a Licitación Pública para el 24 de Febrero de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la Obra Ejecución Pavimento Flexible en calles de Ciudad del Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2°: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3°: Por la Oficina de Compras y Suministros cumpliméntese.

Art.4°: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE.HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0451

VISTO:

El Expte. N° 2023-01334-1, en el cual el Grupo PANELLA S.A solicita ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 32 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1°- Autorizar al Grupo Panella S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 \$70.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

Art.2°- Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

Art.3°- Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procedase a confeccionar el Convenio respectivo.

Art. 4°- Cumplimentese a través del Agente Notificador.

Art.5°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0454

VISTO:

El Expte. N° 2023-01217-8, en el cual el Agente Municipal MIRANDA PABLO DNI N° 36.452.137, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se debe por razones particulares.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal MIRANDA PABLO DNI N° 36.452.137, a partir del 05 de Enero de 2023.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANAR.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0455

VISTO:

El Expte. N° 2023-00071-0, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Sr. MARTINI RAMIRO LEONEL DNI N° 44.010.124, quien desempeñará tareas de nichero y sepulturero en forma habitual y permanente en el Cementerio Noé Ferreyra, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. MARTINI RAMIRO LEONEL DNI N° 44.010.124, quien desempeñará tareas de nichero y sepulturero en forma habitual y permanente en el Cementerio Noé Ferreyra, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de tres (3) meses, y con un equivalente a clase A-03 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0456

VISTO:

El Expte. N° 2022-23532-5 en el cual el Secretario de Hacienda solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ALCALDE HUGO FERNANDO	25842497	Servicios Contables en Secretaría de Hacienda.	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0458

VISTO:

El Expte. N° 2023-00070-2, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Sr. LEDESMA NICOLÁS MARCELO DNI N° 32.855.468, quien desempeñará tareas de mantenimiento de espacios verdes en el Área de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. LEDESMA NICOLÁS MARCELO DNI N° 32.855.468, quien desempeñará tareas de mantenimiento de espacios verdes en el Área de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de tres (3) meses, y con un equivalente a clase A-03 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0459

VISTO:

El Expte. N° 2022-21070-8, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Agente Municipal ROSALES LUIS DNI N° 20.460.691 para que cumpla funciones como Chofer, en el Área de Agua y Saneamiento, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal ROSALES LUIS DNI N° 20.460.691 para que cumpla funciones como Chofer, en el Área de Agua y Saneamiento, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. E-08, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0460

VISTO:

El Expte. N° 2022-11659-0, en el cual se solicita la contratación del Agente Municipal SOSA MARIO ROBERTO DNI N° 20.112.950 para que cumpla funciones como palero, en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal SOSA MARIO ROBERTO DNI N° 20.112.950 para que cumpla funciones como palero, en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0461

VISTO:

El Expte. N° 2023-01382-0, mediante el cual el Agente ABBA JUAN RAMÓN DNI N° 21.371.924 se solicita adelanto de sueldo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0004/2023 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago al Agente Municipal ABBA JUAN RAMÓN DNI N° 21.371.924, la suma de PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$5.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, debiendo ser dicha suma descontada con los haberes del mes de Enero de 2023 (\$2.500,00 y Febrero de 2023 \$2.500,00).

Art. 2°: Cumpliméntese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0464

VISTO:

El Expte. N° 2022-22007-9, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal BARRIO ELIO RICARDO DNI N° 24.631.568 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal BARRIO ELIO RICARDO DNI N° 24.631.568 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0468

VISTO:

El Expte. N° 2022-22004-6, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal PALMA MAURICIO ANTONIO DNI N° 24.789.959 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal PALMA MAURICIO ANTONIO DNI N° 24.789.959 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0470

VISTO:

El Expte. N° 2022-22003-8, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal GIMENEZ FABIAN ENRIQUE DNI N° 38.414.928 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal GIMENEZ FABIAN ENRIQUE DNI N° 38.414.928 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0471

VISTO:

El Expte. N° 2023-01319-2 en el cual la Sra. AGUILERA NORMA NOEMÍ DNI N° 22.307.960 con domicilio en B° Brandsen s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 obra informe social y a fojas 10 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. AGUILERA NORMA NOEMÍ DNI N° 22.307.960 en la suma de PESOS CUATRO MIL con 00/100 (\$ 4.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0472

VISTO:

El Expte. N° 2023-01105-5 en el cual el Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI N° 37.515.723 efectúa reclamo por daños causados en la pick up Nissan doble cabina diesel 2.7, dominio DQE 262, y

CONSIDERANDO

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 11.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$44.600,00) al Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI N° 37.515.723 en concepto comprensivo de la reparación del vehículo, de daño moral y de todo rubro que se desprenda con relación al siniestro denunciado.

Art. 2- A través del Agente Notificador, notifíquese al Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI N° 37.515.723.

Art.3-El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0478

VISTO:

El Expte. N° 2023-01318-4 en el cual la Sra. PERALTA YEMINA EMILIANA DNI N° 36.416.789 con domicilio en calle Albardón s/n, del Distrito Medrano, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 06 vuelta obra informe social y a fojas 07 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. PERALTA YEMINA EMILIANA DNI N° 36.416.789 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0482

VISTO:

El Expte. N° 2023-01404-2 en el cual el Sr. SUAREZ JUAN CARLOS DNI N° 11.042.609 con domicilio en calle Martín García s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 vuelta obra informe social y a fojas 06 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio al Sr. SUAREZ JUAN CARLOS DNI N° 11.042.609 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0483

VISTO:

El Expte. N° 2023-01443-0 en el cual la Directora de Recursos y Finanzas Públicas informa sobre lo definido en Acta de la Comisión Organizadora, donde se acuerda otorgar al Emprendimiento “Tardes de Feria”, sin costo un espacio físico de 50x30 dentro del patio de comidas en el predio del Festival XXXVII Edición del Festival Rivadavia Canta al País a realizarse del 02 al 05 de Febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 08 obra copia del Acta de la Comisión Organizadora.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar la concesión, sin costo de un espacio físico de 50x30 para la instalación del Emprendimiento Tardes de Feria, representada por las Sras. PESCE DI CESARE MARIELA DNI N° 18.520.687, MUNIVEZ SANDRA DNI N° 18.052.443, NAVARRO VIVIANA DNI N° 11.491.276 y MARTIN VILMA GLADYS DNI N° 13.871.787, dentro del patio de comidas en el predio del Festival XXXVII Edición del Festival Rivadavia Canta al País a realizarse del 02 al 05 de Febrero de 2023.

Art.2- Por Asesoría Legal cumplimentese.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0484

VISTO:

El Expte. N° 2023-01391-1, en el cual la Empresa Automotores General San Martín S.A solicita ser auspiciante y la concesión de dos (2) espacios físicos, en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 43 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1°- Autorizar a la Empresa Automotores General San Martín S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$50.000,00) y la concesión de 2 espacios físicos para la instalación de stand de promoción con un canon de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$20.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

Art.2°- Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

Art.3°- Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

Art. 4°- Cumplimentese a través del Agente Notificador.

Art.5°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0485

VISTO:

El Expte. N° 2023-00846-5, en el cual el Agente Municipal GIL RAMON CEFERINO DNI N° 24.797.446, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se debe por razones particulares.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal GIL RAMON CEFERINO DNI N° 24.797.446, a partir del 12 de Enero de 2023.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0486

VISTO:

El Expte. N° 2023-01256-6, en el cual la Empresa Tarjeta Naranja X S.A solicita ser auspiciante y la concesión de un (1) espacio físico, en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1°- Autorizar a la Empresa Tarjeta Naranja X S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 (\$70.000,00) y la concesión de 1 espacio físico para la instalación de stand de promoción en forma de compensación con un canon de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

Art.2°- Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

Art.3°- Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

Art. 4°- Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art.5°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0487

VISTO:

El Expte. N° 2023-01393-7, en el cual la Empresa Fuente Mayor-New Star UTE (TOTEM BOULEVARD) solicita ser auspiciante y la concesión de 1 (un) espacio físico, en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1°- Autorizar a la Empresa Fuente Mayor-New Star UTE (TOTEM BOULEVARD) a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 (\$70.000,00) y la concesión de 1 espacio físico para la instalación de stand en forma de Compensación de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

Art.2°- Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

Art.3°- Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

Art. 4°- Cumplimentese a través del Agente Notificador.

Art.5°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0489

VISTO:

El Expte. N° 2023-01337-4, en el cual la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI N° 21.809.591, solicita adscripción al Hospital Saporiti y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo cree conveniente adscribir al Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: Adscribir a la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI N° 21.809.591, para que cumpla funciones en el Servicio Social del Hospital Saporiti, como asistente Social, a partir de su notificación, y bajo el mismo régimen escalafonario de revista.

Art.2: Para notificación de la autoridad del Hospital Saporiti, quien deberá informar mensualmente la asistencia de la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI N° 21.809.591.

Art. 3: Para notificación del Departamento de Personal.

Art. 4: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0490

VISTO:

El Expte. N° 2023-01504-9 en el cual Sr. APORTA NÉSTOR FABIÁN DNI N° 27.497.143 con domicilio en calle Capitán Bouchardo s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 06 vuelta/07 obra informe social y a fojas 08 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio al Sr. APORTA NÉSTOR FABIÁN DNI N° 27.497.143 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0491

VISTO:

El Expte. N° 2023-00959-6, en el cual el Agente Municipal SOSA DANIEL ENRIQUE DNI N° 31.467.486, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Subdirector de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a fojas 01 vuelta.

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal SOSA DANIEL ENRIQUE DNI N° 31.467.486, a partir del 24 de Enero de 2023 y por el término de un (01) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0492

VISTO:

El Expte. N° 2023-00548-7, en el cual el Agente Municipal MOLINA EMANUEL CARLOS OSVALDO DNI N° 30.964.595, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Subdirector de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a fojas 02.

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal MOLINA EMANUEL CARLOS OSVALDO DNI N° 30.964.595, a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de un (01) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0495

VISTO:

El Expte. N° 2023-01320-0 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 27.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 27 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0509

VISTO:

El Expte. N° 2023-01368-9, en el cual desde la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana solicita el pago de las facturas correspondientes a consumo de gas natural a nombre de Distribuidora de Gas Cuyana S.A donde funcionan diferentes dependencias municipales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 17.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas correspondientes a consumo de gas natural a nombre de Distribuidora de Gas Cuyana S.A donde funcionan diferentes dependencias municipales, en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES con 63/100 (\$31.133,63).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 41310100 ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y CLOACAS.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 27 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0511

VISTO:

El Expte. N° 2023-01558-5, en el cual el Agente Municipal GODOY DAVID DNI N° 32.076.589, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el Agente Municipal GODOY DAVID DNI N° 32.076.589 a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de doscientos sesenta y dos (262) días por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0512

VISTO:

El Expte. N° 2023-01321-8, en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social Hábitat y Salud, solicita el pago de factura C N° 00002-00000491 perteneciente a OPTICA RIVADAVIA, de García Atencio Patricia Liliana, quien provee de elementos de óptica, los que son destinados a las familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas pertenecientes a OPTICA RIVADAVIA, de García Atencio Patricia Liliana, en concepto de compra de elementos de óptica, los que son destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$ 22.900,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0518

VISTO:

El Expte. N° 2023-01716-9 en el cual la Sra. MOLINA SILVANA INÉS DNI N° 29.379.924 con domicilio en Ruta 62 s/n, del Distrito Reducción, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. MOLINA SILVANA INÉS DNI N° 29.379.924 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0519

VISTO:

El Expte. N° 2023-01571-8 en el cual la Sra. GIL MARISOL DNI N° 11.523.352 con domicilio en calle Manem s/n, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 05 obra informe social y a fojas 06 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GIL MARISOL DNI N° 11.523.352 en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL con 00/100 (\$ 21.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0520

VISTO:

El Expte. N° 2023-01722-7, en el cual el Subdirector de Cultura solicita autorización para el pago de los Profesores, correspondiente al mes de ENERO de 2023, que están comprendidos dentro del Programa Cultural Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de los profesores de acuerdo al listado obrante en el mencionado Expediente, correspondiente al mes de ENERO de 2023, que están comprendidos dentro del Programa Cultural Municipal, en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 135.000,00) en concepto de servicios que prestan en los “Talleres Culturales Municipales” que se dictan en los Distritos y en Ciudad del Departamento de Rivadavia.

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41312100 OTROS SERVICIOS.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 31 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0521

VISTO:

El Expte. N° 2023-01659-1, en el cual el Agente Municipal COLOMBO RENZO DNI N° 29.974.777, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se debe por razones particulares.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal COLOMBO RENZO DNI N° 29.974.777, a partir del 27 de Enero de 2023, de acuerdo a dictamen de Asesoría Legal a fojas 02 del mencionado Expediente.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 31 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANAR.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A.RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0522

VISTO:

El Expte. N° 2023-01574-2 en el cual el Sr. CAPPELLONI HÉCTOR DANTE DNI N° 12.128.613 con domicilio en calle Silva s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio al Sr. CAPPELLONI HÉCTOR DANTE DNI N° 12.128.613 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0524

VISTO:

El Expte. N° 2023-01733-4 y acumulado N° 2022-12978-3, en el cual el Agente Municipal PERES SOLANO EDUARDO, DNI N° 13.300.628, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se debe por acogerse a los beneficios jubilatorios.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal PERES SOLANO EDUARDO, DNI N° 13.300.628, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 01 de Febrero de 2023.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 31 de Enero de 2023.

*FDO. SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A.RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0527

VISTO:

El Expte. N° 2023-01664-1 en el cual desde la Subdirección de Deportes informa que a partir del mes de Enero de 2023 se vence el contrato firmado entre la Municipalidad de Rivadavia y FADEP, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Subdirector de Deportes solicita se rescinda el contrato celebrado obrante a fojas 02/02 vuelta

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 03.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Rescindir el contrato celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y FADEP a partir del 01 de Enero de 2023.

Art. 2°: A través del Agente Notificador, Cumpliméntese.

Art. 3°: Por Contaduría Municipal desafectar partida según corresponda.

Art. 4°: Para conocimiento de la Subdirección de Deportes.

Art. 5°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE

FDO. MIGUEL A. RONCO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION Nº1044

VISTO:

El Expte. N° 2023-4323-1 en el cual la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
MATURANO, MONICA PRISCILA	33822784	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	\$45.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 por el término de TRESS (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Marzo de 2023.

FDO. PROF. SILVANA FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 1049

VISTO:

El Expte.N° 2023-02386-0, mediante el cual Secretaría de Hacienda solicita información, y los informes obrantes en el presente de Contaduría Municipal y Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta ineludible llevar a cabo las actuaciones necesarias a fin de esclarecer un presunto procedimiento irregular.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Instruir a Asesoría Legal de la Municipalidad de Rivadavia a realizar los procedimientos de investigación pertinentes a los efectos de esclarecer la situación expuesta.*

Art.2°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 17 de Marzo de 2023.

*FDO.SILVANA R.FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO.MIGUEL A.RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 1068

VISTO:

El Expte. N° 2023-4402-3 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
IANOVSKY, KEVIN ARIEL	37622700	MANT. ARBOLADO PUBLICO	\$40.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 20 de Marzo de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. Dn. MIGUEL A. RONCO
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 1134

VISTO:

El Expte. N° 2023-4348-8, en el cual la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
VILLACH VALENTINA	37613853	DEPORTE FEDERADO	45.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 y por el término de TRES (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 21 de Marzo de 2023.

*FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*FDO. Dn. MIGUEL A. RONCO
INTENDENCIA MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

